



- - - EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DÍAZ**,
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL
ESTADO DE COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

----- **CERTIFICA** -----

- - - QUE MEDIANTE ACUERDO EMITIDO EL DÍA 09 (NUEVE) DE ABRIL DEL AÑO
2025 (DOS MIL VEINTICINCO) POR LA **MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA**, SE
DETERMINA Y SE APRUEBA COMO DÍAS INHÁBILES CON SUSPENSIÓN DE
LABORES DEL **LUNES 14, MARTES 15, MIERCOLES 16, JUEVES 17 Y
VIERNES 18 DE ABRIL DEL AÑO 2025**, DETERMINANDOSE APROBAR LA
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LOS DÍAS
SEÑALADOS CON ANTELACIÓN, DECLARÁNDOSE QUE DURANTE ESOS DÍAS NO
CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN LOS ASUNTOS QUE SE VENTILAN ANTE ESTE
TRIBUNAL, ORDENÁNDOSE A LAS SECRETARÍAS DE ACUERDOS, TOMAR LAS
MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR EN LOS ASUNTOS LA
IMPARTICIÓN DE UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, INFORMÁNDOSE
OPORTUNAMENTE MEDIANTE OFICIO TAL DETERMINACIÓN A LOS TRIBUNALES
FEDERALES, INSTRUYÉNDOSE ADEMAS AL SECRETARÍO DE ACUERDOS DE
MAYOR ANTIGÜEDAD A FIN DE QUE SE COLOQUE UN AVISO TANTO EN LOS
ESTRADOS COMO EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL Y
SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB, DOY FE. -----

- - - COLIMA, COL., SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DE ABRIL DEL
AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). -----

[Handwritten signature]

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA AUXILIAR DE ACUERDOS**